



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**PERFILES
EDUCATIVOS**

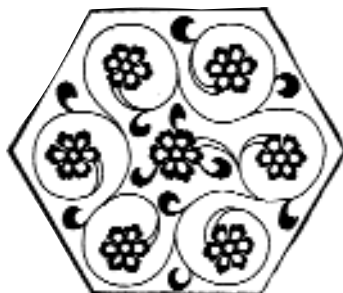
ISSN 0185-2698

(2001)

**“LA CEPAL ANTE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO DEL MILENIO”**

en *Perfiles Educativos*, Vol. 23 No. 94 pp. 91-100.

*La CEPAL ante los objetivos
de desarrollo del milenio¹*



LA CUMBRE DEL MILENIO COMO COMPROMISO POLÍTICO

La Cumbre del Milenio (2000) marca un hito en el proceso de fortalecimiento de la comunidad internacional destinado a enfrentar los principales desafíos mundiales en materia de desarrollo. Representa, además, la coronación de los consensos logrados en la década pasada en materia de paz, seguridad y desarme, erradicación de la pobreza, derechos humanos, protección del entorno, población y equidad de género, así como un replanteamiento de la agenda global de desarrollo.

La Declaración del Milenio,² adoptada durante la Cumbre, es una reiteración de los acuerdos suscritos en las conferencias mundiales de los años noventa, ya que en ella se establecen metas específicas y plazos límite para alcanzarlas, y se identifican indicadores concretos para controlar su cumplimiento. Estas metas constituyen un mínimo común internacional, basado en el reconocimiento de los principales desafíos que enfrentan los distintos países, independientemente del grado de desarrollo, que presenta marcadas diferencias a nivel nacional y regional. Esto se traduce en un realce de los temas que se han venido discutiendo a lo largo de la última década, que se insertan en las agendas de corto y mediano plazo tanto de los organismos internacionales como de los gobiernos y la sociedad civil. Como se indica en la Declaración, la consecución de las metas constituye un requisito indispensable para “conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribu-

yen de forma muy desigual, al igual que sus costos”.³

Los objetivos de desarrollo del milenio empiezan a convertirse en punto de referencia mundial del desarrollo, no sólo por su carácter específico y multidimensional, sino también debido a que su logro constituye un compromiso formal asumido por los 189 estados miembros de las Naciones Unidas. El cumplimiento de las metas representa un imperativo moral para las naciones, en tanto que los organismos internacionales tienen una responsabilidad y un potencial de contribución muy grande en términos de prestación de apoyo a los países para el seguimiento y consecución de las metas. La CEPAL se ha integrado a este proceso mediante la inclusión en su programa de trabajo de los lineamientos de la Declaración del Milenio:

Para la CEPAL, como para las Naciones Unidas en general, la Declaración del Milenio se ha convertido en punto de referencia central de nuestro trabajo. Hemos recogido sus metas en el plan de mediano plazo y en el programa ordinario de trabajo. En particular, quiero resaltar tres prioridades fundamentales para el trabajo de la Comisión que se derivan de la Declaración:

Las políticas de reducción de la pobreza, incluidas no sólo las políticas sociales sino también el impacto de las políticas económicas sobre la pobreza y la desigualdad. Entendemos que el objetivo trazado en la declaración no solamente se refiere a la pobreza extrema (para la cual se establecen metas específicas en la Declaración), sino también a definiciones alternativas de la pobreza absoluta y relativa que esta Comisión utiliza en sus trabajos desde hace algún tiempo. Asimismo, se presta especial atención a la equidad de género.

Las políticas nacionales y los mecanismos regionales e internacionales de cooperación, que permitan fortalecer y mejorar la vinculación de nuestros países con la economía internacional, así como las relaciones entre el desarrollo económico y social derivadas de la actual fase del proceso de globalización.

Los vínculos entre las estrategias económicas y las ambientales.⁴

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN LA REGIÓN

Los compromisos expresados en la Declaración del Milenio deben considerarse a la luz de la situación de los distintos países, que varía en cuanto a nivel de desarrollo económico, social y cultural. Por eso mismo, parece necesario encontrar denominadores comunes regionales que sintetizen los desafíos más importantes y se conviertan en un nexo entre el ámbito nacional y global.

Los objetivos de desarrollo y las metas pertinentes, descritos en la *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio*,⁵ son excelentes e indispensables puntos de referencia de carácter general para todos los países. Sin embargo, no todos son aplicables a América Latina y el Caribe, ya sea porque en varios casos no suponen una mejora sustancial de las condiciones de vida o porque su aplicación no se adapta adecuadamente a las condiciones que se dan en algunos países, como queda en evidencia en los ejemplos que se presentan a continuación:

- Pobreza: la reducción a la mitad del porcentaje de extrema pobreza registrado en 1990 es una meta ya alcanzada en varios países, que representan

más del 50% de la población de la región.

- Educación: en la mayoría de los países, la meta de escolaridad primaria universal está muy cerca de ser alcanzada, dado que las tasas brutas de asistencia superan el 90%. En tales casos, el objetivo de ampliar la escolaridad secundaria podría ser más acorde con los avances logrados en el ámbito de educación. Además es muy importante que se otorgue especial atención a las notables brechas existentes en términos de acceso y de calidad, sobre todo entre área urbanas y rurales, entre distintos grupos socioeconómicos y entre distintas etnias.
- Equidad de género: la eliminación de las desigualdades entre los géneros respecto al acceso a la educación primaria y secundaria es otra meta ya alcanzada por la mayor parte de países de la región, en la mayoría de los cuales las tasas brutas de participación de las mujeres son incluso superiores a las de los hombres.
- Mortalidad infantil: la meta consistente en reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años puede resultar muy alta para los países de la región en los que este indicador ya es bastante bajo. En esos casos, la mortalidad de los niños menores de cinco años está determinada principalmente por la mortalidad neonatal, cuya reducción es más difícil con los conocimientos médicos actuales.

Estas consideraciones permiten afirmar que el planteamiento de objetivos y metas complementarias representa un compromiso prácticamente ineludible para mantener el espíritu original de la Declaración

del Milenio de impulsar el desarrollo de los pueblos. Asimismo, las recomendaciones de la Guía deberían ser vistas como un marco flexible, susceptible de adaptarse para preservar su relevancia, ya que en su formulación no sólo se han tomado en cuenta las prioridades de los países y su capacidad de cumplimiento de las metas, sino también las restricciones existentes en cuanto a la información requerida para su monitoreo. Por lo tanto, una de las responsabilidades de los organismos regionales, y por cierto de la CEPAL, es adaptar los objetivos y las metas a la realidad de los países de América Latina y el Caribe, teniendo presente, entre otros factores, la creciente disponibilidad de información estadística en la región.

Para la adaptación de los objetivos de desarrollo del milenio se han identificado cuatro ámbitos de acción, que se relacionan no solamente con los objetivos en sí, sino también con los requerimientos que plantean en materia de información:

1. Establecer objetivos más amplios y ambiciosos

Para la definición de nuevos objetivos y metas convendría tomar en consideración los elementos más relevantes para la región. Tal como señala la CEPAL en el documento “Globalización y desarrollo”,⁶ en América Latina el empleo, la educación y la protección social son ejes fundamentales para la consecución del desarrollo social y la integración adecuada al proceso de globalización.

En vista de este marco temático, algunos de los indicadores propuestos en la Guía podrían ser más pertinentes para la región si se elevaran los umbrales fijados originalmente. Un primer ejemplo, relacionado con el objetivo de mitigación de

la pobreza, sería reducir a la mitad la pobreza total y no sólo la pobreza extrema. En el caso de los países que hayan cumplido con más del 50% de la meta original, se podría utilizar como referencia el nivel de pobreza registrado en el año 2000, en lugar de 1990.

Además, conviene tener presente que los niveles de vida tienen importantes dimensiones no contempladas en los objetivos originales. Por ello, de acuerdo con las posibilidades de cada país, deberían incorporarse nuevas metas, de carácter complementario, que sean razonablemente alcanzables hasta el 2015. Los ámbitos del empleo y la protección social, entre otros, son fundamentales para la determinación de los niveles de vida en nuestra región, en la que el subempleo, la precariedad laboral, la prevalencia del sector informal, la ausencia casi absoluta de redes de protección social ante situaciones de desempleo y la insuficiencia de ingresos son fenómenos muy generalizados. Del mismo modo, la definición de metas complementarias debería efectuarse también en los distintos países, a fin de tomar en cuenta ciertos elementos propios de cada economía que no son comunes a toda la región. Al respecto, cabe mencionar a modo de ejemplo el caso de Chile, donde se han comenzado a adaptar los objetivos, las metas y los indicadores a la realidad nacional, incorporando aspectos tales como la salud de toda la población y las condiciones de vida de los adultos mayores.

2. Dar prioridad a la importancia de la equidad

Uno de los rasgos que distingue a América Latina del resto del mundo son las graves desigualdades que caracterizan a

nuestras economías y sociedades. Esto ha llevado a la CEPAL a sostener que

se requiere una reorientación de los patrones de desarrollo de la región, en torno a un eje principal, la equidad, es decir, la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones. No puede ni debe ser otro su objetivo cuando se trata en general —en América Latina más que en el Caribe de habla inglesa— de los países con mayores niveles de desigualdad del mundo”.⁷

Dada la importancia fundamental de la equidad para la región, es crucial que se la incorpore explícitamente en los objetivos de desarrollo del milenio en sus diversas dimensiones.

Para ello, la evaluación del cumplimiento de las metas en la región exige situarse más allá de los simples promedios, desagregando la información en función de las diversas formas que adopta la falta de equidad, ya sea utilizando indicadores de brecha como los mencionados en la *Guía* (“Cuando sea pertinente, los indicadores deben calcularse para los niveles subnacionales —es decir, zonas urbanas y rurales, regiones, grupos socioeconómicos y edad y género”) o, cuando se requiera, recurriendo a indicadores de desigualdad más complejos.

3. Considerar los servicios ambientales globales proporcionados por América Latina y el Caribe

Los ecosistemas de América Latina y el Caribe prestan servicios ambientales de alcance global, que benefician no sólo a los países de la región sino a toda la humanidad. Los más importantes son el mantenimiento de la diversidad biológica y el almacenamiento y captura de anhí-

drido carbónico. La *Guía* también contiene objetivos, metas e indicadores de cumplimiento relacionados con los servicios ambientales mencionados. El enfoque utilizado con respecto a este campo consiste en el seguimiento de los esfuerzos de los países por mejorar su desempeño ambiental, ya que la meta planteada (meta 9) es de carácter general y no tiene una expresión cuantitativa.

Si bien estos objetivos, metas e indicadores son válidos, aunque superables, desde la perspectiva de América Latina y el Caribe como oferente de servicios ambientales globales, también debería prestarse atención a los esfuerzos de la comunidad internacional por asegurar que la región los siga prestando. Ello implicaría la inclusión de metas e indicadores sobre la transferencia de recursos financieros y tecnológicos a la región por parte de la comunidad internacional, lo que serviría, por una parte, para determinar qué están haciendo los países desarrollados por mantener los servicios ambientales globales y, por otra, para evaluar la capacidad regional de movilización de los recursos financieros y tecnológicos que puedan estar disponibles para este fin.

4. Mejorar la capacidad regional para producir información pertinente y oportuna

Los objetivos de desarrollo del milenio plantean nuevos desafíos a los gobiernos en materia de recopilación y sistematización de información, elaboración y monitoreo de indicadores de seguimiento, y producción de informes. No obstante, en este campo se han logrado avances importantes, que ofrecen un excelente punto de partida para el seguimiento de los objetivos, ya que varios países recopi-

lan periódicamente información sobre temas vinculados con algunos de ellos, que presentan niveles de desagregación y complejidad adecuados.

En este ámbito, la CEPAL cuenta con una extensa experiencia de prestación de asistencia técnica y apoyo, área en la que el Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida (MECOVI), ejecutado conjuntamente con el BID y el Banco Mundial, es uno de los mejores ejemplos. Dicha experiencia representa, sin duda, un activo fundamental para responder a la responsabilidad de los organismos regionales, entre ellos la CEPAL, de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad estadística, sobre todo en materia de pobreza, género, educación, medio ambiente y desarrollo sustentable, entre otras.

En el anexo se presenta una ilustración parcial de las posibilidades de extensión y complementación de los objetivos de desarrollo del milenio. Cabe destacar que sólo se presentan ejemplos relativos a algunos de los temas considerados y un número limitado de posibilidades, que se irán complementando conforme avance la labor que se realice en esta área.

5. El desafío de los objetivos de desarrollo para la cooperación internacional y los gobiernos

Tanto para los gobiernos como para las entidades locales e internacionales vinculadas al cumplimiento de las metas, los objetivos de desarrollo del milenio ofrecen un marco común que orienta las prioridades nacionales de desarrollo y supone variados desafíos. En el caso de los organismos internacionales, este marco unificador impone la responsabilidad de brindar la asistencia necesaria para

que los países enfrenten en mejores condiciones los compromisos adquiridos al suscribir las metas y, a la vez, ofrece una oportunidad de inducir transformaciones de amplio alcance que conduzcan al desarrollo autosostenible de las economías.

Uno de los requisitos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio es mejorar la coordinación institucional en los contextos global, regional y nacional. En el primero de estos ámbitos, los organismos internacionales deben tratar de aunar esfuerzos en un marco coherente con sus mandatos y áreas de especialización, y de definir estrategias consistentes e integradas de cooperación con los países. Por su parte, el ámbito regional resulta particularmente propicio para el fomento de diálogos multinationales y la provisión de un espacio para el intercambio de experiencias, con el objetivo de promover la adopción de políticas que hayan dado resultados satisfactorios y evitar prácticas erróneas.

En el plano nacional, el apoyo al fortalecimiento de la capacidad analítica de los países y el uso de indicadores para la formulación de políticas debe complementarse con la prestación de apoyo al fortalecimiento institucional de los organismos encargados del cumplimiento de las metas del milenio. Para ello, es imprescindible una adecuada consecución de las metas, el gobierno y la sociedad civil, con el objeto de armonizarlas al máximo y optimizar el uso de los recursos. El refuerzo de los sistemas nacionales de información es otra importante área de acción para la cooperación internacional, particularmente en lo que respecta al desarrollo de mecanismos de “alerta temprana” que permitan realizar oportunamente las correcciones necesarias en el diseño e instrumentación de las políticas.

NOTAS

1. Nota preparada para el seminario internacional "América Latina y el Caribe: desafíos frente a los objetivos de desarrollo del milenio", organizado por el BID, el Banco Mundial, el PNUD y la CEPAL y realizado en Washington D.C. los días 10 y 11 de junio de 2002.
2. Resolución 55/2 de la Asamblea General, de 13 de septiembre de 2000.
3. Declaración del Milenio, punto I, párr. 5.
4. Discurso del secretario ejecutivo de la CEPAL, señor José Antonio Ocampo, pronunciado en la inauguración de la fase técnica del vigesimonoventa periodo de sesiones, Brasilia, 6 de mayo de 2002.
5. Naciones Unidas (2001), *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio*. Informe del Secretario General. A/56/326, 6 de septiembre de 2001.
6. "La reciente fase de globalización ha vuelto más evidentes los rezagos sociales que persisten en la región, en particular en lo que respecta a educación, empleo y protección social. Estas son las tres áreas críticas en las que se deben generar círculos virtuosos que permitan asegurar una mayor capacidad de participación tanto en el mundo global como en la construcción y en los beneficios del desarrollo económico. ... Así, educación, empleo y protección social constituyen los ejes de una política social activa frente a la globalización, una política en la cual se hagan realidad los principios universales recogidos en las declaraciones sobre derechos humanos y en las cumbres mundiales de las Naciones Unidas" (CEPAL, *Globalización y desarrollo*, LC/G.2157(SES.29/3), documento presentado al vigesimonoventa período, Brasilia, Brasil, 6 al 10 de mayo de 2002).
7. CEPAL, *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, LC/G.2071 (SES.28/3), abril de 2000.

ANEXO 1 • Ejemplos de posibilidades de extensión y complementación de los objetivos, metas e indicadores de desarrollo del milenio en América Latina y el Caribe (metas 1 a 6)		
Objetivos y metas		Indicadores
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre		
Meta 1	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día. 2. Coeficiente de brecha de pobreza. 3. Proporción del consumo nacional correspondiente a la quinta parte más pobre de la población <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de personas pobres no indigentes
Meta 2	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre	<ol style="list-style-type: none"> 4. Número de niños menores de 5 años, con peso inferior al normal 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal		
Meta 3	Velar por que, para el año 2015, los niños de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria 7. Porcentaje de los estudiantes que comienzan al primer grado y llegan al quinto grado 8. Tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años
Objetivo 2a: Lograr la enseñanza primaria universal		
Meta 3a	Lograr que para el año 2015, no menos de 90% de los niños y niñas de la región termine el ciclo completo de enseñanza media	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de matrícula en la enseñanza media • Tasa de egreso de la enseñanza media

<i>Objetivos y metas</i>		<i>Indicadores</i>
Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer		
Meta 4	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional
Meta 4a	Reducir significativamente las diferencias salariales entre mujeres y hombres con igual calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre las remuneraciones medias de mujeres y hombres por número de años de estudio
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil		
Meta 5	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años (Adecuar la meta en el caso de los países con baja tasa de mortalidad infantil)	13. Tasa de mortalidad de menores de cinco años 14. Tasa de mortalidad infantil <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad neonatal y posnatal 15. Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niños de 1 año que recibieron todas las vacunas recomendadas (tuberculosis, tos ferina, tétano, difteria, polio y sarampión) • Desnutrición crónica en niños menores de 5 años (talla/edad)
Objetivo 5: Mejorar la salud materna		
		16. Tasa de mortalidad materna 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres atendidas, al menos una vez durante el embarazo, por personal de salud especializado por razones relacionadas con el embarazo <i>Proporción de nacimiento de madres de edad de riesgo obstétrico (menores de 20 y mayores de 35 años)</i>

ANEXO 2 • Extracto de la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas concerniente a la educación y los temas que la CEPAL considera de especial relevancia en América Latina

Declaración del Milenio

I. Valores y principios

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

2. Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial.

3. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales.

III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza

12. Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

13. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Pedimos a los países industrializados:

- que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados;
- que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países, a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y
- que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza.

19. Decidimos, asimismo:

- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.
- Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.
- Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.

20. Decidimos también:

- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
- Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.
- Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.
- Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.

- Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social.

IV. Protección de nuestro entorno común

22. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 217, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

23. Decidimos, por consiguiente, adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:

- Hacer todo lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno

24. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

25. Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.

VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas

31. Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la presente Declaración, y al secretario general que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores.